

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Lunes 25 de mayo de 2009 Pág. 18121

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

16893 JOSÉ DÍAZ ARROYO

Don Jesús Martín Gutiérrez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución 96/08 y acumulado 13/09, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Jaouad Karnoun y Abdelouahad El Alli, contra José Díaz Arroyo sobre cantidades se ha dictado con fecha trece de mayo del dos mil nueve auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 9.140,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el articulo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 13 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090036707-1